

**Expediente n.º:101/2023 gestiona**  
**Informe de los Servicios Técnicos**  
**Procedimiento: Solicitud de permiso para instalaciones telefónicas.**  
**Asunto: Ref. 02053021-3713953 creación de nueva infraestructura FTTTH**  
**plan único 21**  
**empresa ELECNOR**  
PRESUPUESTO 45.963,77 (NO PROCEDE TRIBUTACION TRIBUTARIA)

## INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

A la vista de la solicitud presentada por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
<b>TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL</b>	A82018474
<b>Representante ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.</b>	A79486833

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la solicitud

### INFORME

- La actuación se define en la zona de Galindez bajo el título de 4067007 MATABUENA: Plan Único (fondos MRR) PROYECTO NÚMERO: 02053021

- Se diseña trazado de infraestructura por canalizado mediante soterramiento de tritubo de 40mm, instalación de arquetas de hormigón y postes para conformar la nueva infraestructura en la localidad de GALINDEZ (ALDEALENGUA DE PEDRAZA).

Se propone el cruce aéreo de la N-110 en su punto marcado en la documentación gráfica aportada desde el punto de entronque L 4067010 N° 529 (8D) (ID 18797028), que se propone su sustitución por una nueva columna 10-TC-1600. Una vez cruzada la vía, se diseña la infraestructura canalizada con Tritubo 40mm en Zanja, conectando las distintas arquetas propuestas hasta llegar al Objetivo, donde se diseña la infraestructura aérea con postes de fibra 8-FVB-400 y columnas de hormigón 8-TC-1600, para dar servicio a los objetivos.

Se presenta nuevamente la autorización/informe de la JCYL en la que redactan que "Las infraestructuras de Telecomunicaciones son usos excepcionales del suelo rústico que resultan permitidos en las categorías de (suelo rústico común, rústico de entorno urbano, rústico con protección agropecuaria y rústico con protección de infraestructuras)".

En conclusión a lo expuesto, informo que se debe SOLICITAR AUTORIZACION CTU con el requerimiento expresado en este informe a las autorizaciones de suelo rústico, por tratarse de un suelo rústico de protección natural en diferentes ámbitos de protección ambiental. y emplazamiento según municipio respecto de la concesión de la licencia de obras solicitada, así como a carreteras nacional.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



